



**RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO PROFESIONAL AERONÁUTICO III NIVEL 32 GRADO 27 UBICADO EN EL GRUPO PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Fecha de Publicación:** 01 OCT 2019

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa de **PROFESIONAL AERONÁUTICO III NIVEL 32 GRADO 27 UBICADO EN EL GRUPO PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, descrito a continuación:

|  |  |  |   |                                  |
|--|--|--|---|----------------------------------|
| <b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>  | 2 (dos)  |  |   |                                  |
| <b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>  | Profesional Aeronáutico III  |  |   |                                  |
| <b>GRADO</b>   | 27   |  |   |                                  |
| <b>DEPENDENCIA</b>   | Grupo Proceso Precontractuales - Dirección Administrativa  |  |   |                                  |
| <b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>  | Coordinar con el trámite de los procesos precontractuales (compras. Adquisición y suministro de bienes y servicios) para el apoyo logístico de la Entidad y para el cumplimiento de los objetivos institucionales.   |  |   |                                  |
| <b>REQUISITOS</b>  | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Estudio:</b> Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines.</td> <td><b>Experiencia:</b> Doce (12) meses de experiencia profesional.</td> <td>Tarjeta o Matricula Profesional.</td> </tr> </table> | <b>Estudio:</b> Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines. | <b>Experiencia:</b> Doce (12) meses de experiencia profesional. | Tarjeta o Matricula Profesional. |
| <b>Estudio:</b> Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines. | <b>Experiencia:</b> Doce (12) meses de experiencia profesional.  | Tarjeta o Matricula Profesional.   |   |                                  |
| <b>MANUAL DE FUNCIONES</b>   | Res. 605 – 17/03/2015 Pág. 102 - Secretaría General – Dirección Administrativa – Grupo Proceso Precontractuales  |  |   |                                  |
| <b>SITUACIÓN DEL EMPLEO</b>  | Vacante Definitiva – Bogotá  |  |   |                                  |



Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27 Ubicado en el Grupo Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa, **corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**

| CEDULA   | NOMBRES Y APELLIDOS  | CARGO TITULAR      | FORMACIÓN ACADÉMICA  | EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR  | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | EMPLEO QUE LIBERA |
|----------|----------------------|--------------------|--|--|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| 19394279 | ARTURO NIÑO ZAMBRANO | Auxiliar IV 904011 | Abogado graduado el 26/10/2007.<br>Especialista en Contratación Estatal graduado el 06/12/2011.<br>Tarjeta Profesional No. 163523. | Se aplicó equivalencia de 24 meses de experiencia profesional por título de especialización relacionada. | Sobresaliente            | No registra              | Auxiliar V 902015 |

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente de los Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Auxiliar.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que cumpliendo con el requisito de educación exigido en el perfil del empleo, **NO** cumplen con los demás requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer o se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior, y/o rechazo de la postulación del empleo a proveer<sup>1</sup> como se describe a continuación:

| CEDULA   | NOMBRES Y APELLIDOS             | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA  | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO                  |
|----------|---------------------------------|---------------|--|--------------------------|--------------------------|--|
| 41776082 | GLORIA ELIZABETH JOYA RODRIGUEZ | 704023        | Abogada graduada el 30/08/2002.<br>Tarjeta Profesional No. 117642 del 27/08/2002   | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra en proceso de encargo en un Profesional Aeronáutico Grado 29. |
| 19165536 | ANTONIO HELY GUERRERO MARTINEZ  | 704522        | Ingeniero de Sistemas graduado el 06/04/2001.<br>Tarjeta Profesional No. 25255158086CND del 21/08/2008.<br>Abogado graduado el 22/06/2018.<br>Tarjeta Profesional No. 312138 del 08/08/2018. | Sobresaliente            | No registra              | No acepto la postulación de encargo.                                       |
| 46355496 | MERCEDES ALARCON BARRERA        | 704522        | Abogada graduada el 06/03/1997.<br>Tarjeta Profesional No. 86966 del 04/08/1997.   | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargada en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 27.   |
| 16726326 | JORGE ENRIQUE CHACON RODRIGUEZ  | 705021        | Abogado.<br>Tarjeta Profesional No. 209434.  | Sobresaliente            | No registra              | No acredita experiencia profesional.                                       |
| 93371332 | MARCOS MARTINEZ RODRIGUEZ       | 706019        | Abogado graduado el 18/09/2003.<br>Especialista en Derecho   | Sobresaliente            | No registra              | No acepto la postulación de encargo.                                       |

<sup>1</sup> Inciso cuarto, numeral 7.5 del artículo séptimo de la Resolución No. 00876 del 1 de abril de 2019.



| CEDULA   | NOMBRES Y APELLIDOS              | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA  | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO                |
|----------|----------------------------------|---------------|--|--------------------------|--------------------------|--|
|          |                                  |               | Administrativo graduado el 29/10/2009.<br>Tarjeta Profesional No. 125659 expedida el 27/10/2003.   |                          |                          |  |
| 79373944 | GUSTAVO MORENO CUBILLOS          | 707516        | Abogado graduado el 20/03/1997.<br>Especialista en Derecho Aéreo y Espacial graduado el 16/08/1994.<br>Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional graduado el 30/03/2007.<br>Tarjeta Profesional No. 85113 expedida el 07/04/2007 | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargado en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 29. |
| 79125452 | LUIS EDUARDO SUAREZ HORTUA       | 805012        | Abogado graduado el 20/12/2008.<br>Especialista en Salud Ocupacional graduado el 19/10/2012.<br>Tarjeta profesional No. 177402.  | Sobresaliente            | No registra              | No acepto la postulación de encargo.                                     |
| 79391178 | WILSON BARBOSA TORRES            | 805012        | Abogado graduado el 26/07/2001.<br>Tarjeta profesional No. 109967 del 15/09/2001   | Sobresaliente            | No registra              | No acredita experiencia profesional.                                     |
| 12551185 | CARLOS ANTONIO ELIAS SUAREZ      | 805012        | Licenciado en Ciencias Sociales graduado el 18/12/1987.<br>Abogado graduado el 30/10/2009.<br>Tarjeta profesional No. 187361.  | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.            |
| 13466783 | JOSE EDGAR DIEZ CHACON           | 805511        | Abogado graduado el 11/09/2010.<br>Especialista en Gerencia de Proyectos graduado el 23/10/2014.<br>Tarjeta Profesional No. 206880 expedida el 21/09/2011  | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.            |
| 79594192 | WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO   | 805511        | Abogado graduado el 12/08/2011.<br>Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo graduado el 07/04/2017.<br>Tarjeta profesional No. 235563 expedida el 06/11/2013  | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.            |
| 79710842 | FREDY ALONZO ALVARADO NAVARRO    | 805511        | Abogado graduado el 16/07/2009.<br>Especialista en Derecho laboral y de la seguridad social graduado el 19/07/2012.<br>Tarjeta Profesional No. 191355 expedida el 19/05/2010.  | Sobresaliente            | No registra              | No acepto la postulación de encargo.                                     |
| 98495073 | GILDARDO ANTONIO VASQUEZ NARANJO | 805511        | Licenciado en Educación Físico, Recreación y Deporte graduado el 27/03/2004.<br>Abogado graduado el 15/02/2010.<br>Tarjeta Profesional No. 190034 del 19/04/2010.  | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.            |
| 19333988 | ANGEL MARIO PINZON MELO          | 902015        | Abogado graduado el 31/07/1996.<br>Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional graduado el 21/09/2007.<br>Tarjeta profesional No. 81135.   | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargado de un Profesional Aeronáutico Grado 27.           |



| CEDULA   | NOMBRES Y APELLIDOS                 | CARGO TITULAR      | FORMACIÓN ACADÉMICA   | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO      |
|----------|-------------------------------------|--------------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| 39786975 | SOLEY ALEXANDRA SANJUANELO CORREDOR | 902015             | Abogada graduada el 03/12/2013.<br>Especialista en contratación estatal graduada el 20/03/2014.<br>Tarjeta Profesional No. 237276 expedida el 23/12/2013.       | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.  |
| 79344284 | GASTON EMIGDIO CABALLERO LOPEZ      | 902015             | Abogado graduado el 09/08/2007.<br>Tarjeta Profesional No. 162243.  | Sobresaliente            | No registra              | No acredita experiencia profesional.                           |
| 52095477 | GLORIA ESPERANZA NEIRA LATORRE      | 902514             | Abogada graduada el 01/08/2003.<br>Especialista en Derecho Administrativo graduado el 22/10/2008.<br>Tarjeta profesional No. 126268.                            | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27. |
| 31169004 | CLARA INES SARMIENTO HERNANDEZ      | 902514             | Abogado graduado el 01/11/2002.<br>Especialista en derecho administrativo y constitucional graduado el 30/03/2004.<br>Tarjeta Profesional No. 118788.           | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27. |
| 31468236 | TERESA SANCLEMTE CASTANEDA          | 903013             | Abogado graduado el 30/04/1999.<br>Tarjeta Profesional No. 97092.   | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27. |
| 31197263 | SONIA ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ      | 904011             | Abogada graduada el 10/05/2013.<br>Tarjeta profesional No. 230565.  | Sobresaliente            | No registra              | No acredita experiencia profesional.                           |
| 51859957 | DALBA ROCIO RIVERA SANABRIA         | 904011             | Abogado graduado el 11/05/2007.<br>Especialista en derecho público graduado el 24/04/2009.<br>Tarjeta Profesional No. 159470.                                   | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27. |
|          |                                     |                    |   | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.  |
| 51849559 | CLAUDIA NANCY OLAYA TOVAR           | 904011             | Abogada graduada el 26/05/2005.<br>Tarjeta Profesional No. 141334.  | Sobresaliente            | No registra              | Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27. |
| 51751422 | MARIA ESPERANZA CASTRO VELANDIA     | Auxiliar IV 904011 | Abogado graduado el 07/12/2012.<br>Especialista en Administrativo y Constitucional graduado el 21/06/2013.<br>Tarjeta profesional No. 223318.                   | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.  |
| 3654208  | ORLANDO EMILIO RIVAS JARAMILLO      | Auxiliar IV 904011 | Abogado graduado el 29/08/2014.<br>Especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social graduado el 07/04/2017.<br>Tarjeta profesional No. 248750.            | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.  |
| 39681293 | LUZ MARINA MONTOYA OLMOS            | Auxiliar IV 904011 | Abogada graduada el 06/06/2003.<br>Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional graduado el 30/03/2007.<br>Tarjeta profesional No. 123362.           | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.  |
| 79414500 | MARTIN DAVID PENALOZA BELTRAN       | Auxiliar IV 904011 | Abogado graduado el 30/09/2016.<br>Tarjeta profesional No. 280120 del 18/11/2016.<br>Especialista en Derecho Laboral y seguridad Social graduado el 28/09/2017. | Sobresaliente            | No registra              | En proceso de encargo de un Profesional Aeronáutico Grado 27.  |



**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: “Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio”, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

**Nota 3:** Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.

**Nota 4:** Teniendo en cuenta que son dos (2) vacantes a proveer, y una vez realizado el correspondiente estudio con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que **NO existe otro Servidor Público titular con derechos de carrera administrativa que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas para el otorgamiento a encargo del empleo en mención**, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, una vez en firme la presente publicación, la Administración podrá proveer temporalmente un (1) empleo objeto de estudio a través de nombramiento transitorio o provisional.

**ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA**  
Directora de Talento Humano

Revisó: Luz Mirella Giraldo / Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa  
Camilo Morales / Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

Anexo: Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales -- Res. 605 – 17/03/2015 Pág. 102 - Secretaría General – Dirección Administrativa – Grupo Proceso Precontractuales.

Clave: GDIR-3.0-12-06  
Versión: 01  
Fecha: 20/09/2011  
Página: 5 de 5



|   |   |
|---|---|
| <b>A</b>  | <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>        |
|   | <b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES</b> |
| <b>I. IDENTIFICACIÓN</b>  |   |
| Denominación del empleo   | Profesional Aeronáutico III                                       |
| Nivel   | 32  |
| Grado   | 27  |
| No. De cargos   | 167   |
| Dependencia   | Donde se Ubique el Cargo  |
| Cargo del Jefe Inmediato  | Quien Ejercer la Supervisión Directa                              |
| <b>Función Específica: Profesional</b>  |   |
| <b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>  |   |
| <p>Coordinar el trámite de los procesos precontractuales (compras, adquisición y suministro de bienes y servicios) para el apoyo logístico de la Entidad y para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>   |   |
| <b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>   |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tramitar previa solicitud de las diferentes áreas los procesos precontractuales necesarios, encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>2. Coordinar el informe a Cámara de Comercio de los procesos licitatorios a tramitarse para dar cumplimiento con la normatividad vigente.</li> <li>3. Estructurar los pliegos de condiciones y términos de referencia de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación administrativa.</li> <li>4. Revisar todos los actos administrativos propios del trámite del proceso precontractual (resoluciones de apertura, adendos, prórrogas, adjudicaciones, declaratorias de desierto, recursos y respuesta a los derechos de petición) garantizando el cumplimiento de los objetivos del área.</li> <li>5. Revisar las publicaciones en la página Web de la Entidad, de los actos administrativos correspondientes al trámite del proceso precontractual.</li> <li>6. Coordinar las publicaciones de los actos administrativos en el diario oficial y en los periódicos de amplia circulación nacional.</li> <li>7. Coordinar el recibo de propuestas, cierre y traslado de las mismas a las áreas técnicas, jurídica, financiera y salud ocupacional para los estudios correspondientes.</li> </ol> |   |

8. Coordinar la publicación de los avisos de convocatoria de licitaciones, contrataciones directas y órdenes sin formalidades plenas de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Aprobar la garantía única de las contrataciones directas sin formalidades plenas para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
10. Aprobar por medio del aplicativo informático las ofertas de las contrataciones directas sin formalidades plenas.
11. Verificar la actualización del aplicativo informático de todos los procesos que se tramiten en el área.
12. Coordinar la organización del archivo de propuestas y enviarlo cada año al archivo general.
13. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

#### **IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)**

1. Los procesos precontractuales son ejecutados oportunamente, de acuerdo con lo solicitado por las áreas correspondientes, dando cumplimiento a los objetivos institucionales.
2. El informe de cámara de comercio es coordinado oportunamente para su adecuada inclusión en los procesos licitatorios.
3. La conformación de pliegos de condiciones responden en oportunidad y contenido a las necesidades contractuales de la Entidad.
4. Los estudios referentes a los procesos contractuales son aplicados con responsabilidad garantizando las mejores condiciones en la implementación de los mismos.
5. Las publicaciones de la página WEB son inspeccionadas permanentemente, garantizando la conformidad en todo lo correspondiente al trámite precontractual.
6. Las publicaciones y comunicados de prensa cumplen y se ajusten a los requisitos establecidos por la Entidad.
7. Las propuestas recibidas son direccionadas oportunamente a las áreas correspondientes para su evaluación, de acuerdo con los requisitos institucionales.
8. La publicación de convocatorias es oportuna y eficaz para asegurar el suministro de la información en los tiempos establecidos.



|   |   |
|---|---|
| 9. La garantía de las contrataciones es aprobada con pertinencia y eficacia para asegurar la satisfacción del solicitante de acuerdo con la normatividad vigente. |   |
| 10. La aprobación de propuestas a través del sistema se realiza oportunamente.  |   |
| 11. Los sistemas de información son alimentados constantemente para garantizar la entrega oportuna y veraz de la información.                                     |   |
| 12. El archivo de propuestas se realiza acorde con las normas generales establecidas por la Entidad.  |   |
| <b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>  |   |
| 1. Constitución Nacional  |   |
| 2. Ley de Contratación Estatal, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes   |   |
| 3. Resoluciones internas en materia de contratación.  |   |
| 4. Office Básico  |   |
| <b>VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>  |   |
| <b>Estudio</b>  | <b>Experiencia</b>                          |
| Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Administración o Ingeniería Industrial.                       | Doce (12) meses de experiencia profesional. |
| <b>OTROS</b>  |   |
| 1. Tarjeta ó Matrícula Profesional  |   |
| <b>VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS</b>   |   |
| <b>Denominación de la competencia</b>   |   |
| 1. Aptitud general  |   |
| 2. Liderazgo de equipos de trabajo  |   |
| 3. Toma de decisiones   |   |
| 4. Capacidad de información y comunicación  |   |
| 5. Planeación   |   |

